



Presidencia
N° 764

Montevideo, 1° de diciembre de 2014.

VISTO: La entrega de dispositivos Samsung Galaxy Tab 2 10.1 que oportunamente fueron cedidos, en carácter de préstamo, a los señores Representantes titulares para su uso hasta la finalización de presente Legislatura.

RESULTANDO: Necesario definir el destino de los referidos equipos.

CONSIDERANDO: Que es pertinente determinar la fecha de devolución de los mismos o requerir la voluntad de los señores Representantes de continuar con su uso luego de finalizado el plazo originalmente otorgado.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

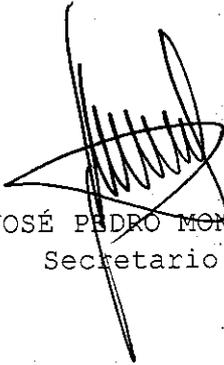
El Presidente de la Cámara de Representantes,

RESUELVE

1°.- Los señores Representantes que están usufructuando el uso de los dispositivos Samsung Galaxy Tab 2 10.1 antes citados y que deseen continuar con el mismo luego del vencimiento del plazo del préstamo que le fuera otorgado, deberán abonar la suma de \$ 1.000, lo que podrá hacerse efectivo en dos pagos.

Al efecto los señores Representantes deberán expresar, antes del 14 de febrero de 2015, por nota dirigida a la Secretaría de la Cámara, su voluntad en tal sentido y autorizar a que se le efectúe el descuento correspondiente de los haberes que le correspondan.

2°.- En caso de no hacer uso de la opción establecida en el numeral anterior deberán proceder, antes del 14 de febrero de 2015, a la entrega, en la División Computación, de los dispositivos señalados, en idénticas condiciones que les fueran entregados.


JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario


ANÍBAL PEREYRA
Presidente